

De: JUZGADO PRIMERO CIVIL [<mailto:civil1@pjenl.gob.mx>]

Enviado el: miércoles, 15 de junio de 2022 12:27 p. m.

Para: ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SEDE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Asunto: RE: Solicitud de transferencia secundaria

Dirección del Archivo Judicial

Presente.

En atención a su oficio AC-04/22, se autoriza la transferencia secundaria a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial de los expedientes enlistados que se encuentran en las hipótesis contenidas en los artículos 36 de la Ley General de Archivos, 36 de la Ley Estatal de Archivos, 69, fracciones IV y IX, 76 y 77 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado.

Lo anterior se comunica por este conducto con la finalidad de aprovechar la tecnología con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y agilizar la impartición de justicia, acorde con los numerales 79 del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León*, Segundo Título Especial, denominado "Del Tribunal Virtual" y 13 del *Reglamento de Uso y Servicio del Correo Electrónico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de junio de 2022

Licenciando Adán del Real García
Juez Primero de lo Civil del
Primer Distrito Judicial del Estado

Enviado desde [Correo](#) para Windows